EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

V/r recibo notificación C1……..….$	**16.000.oo**
Recibos Certificados De Instrumentos públicos C2…..……..$	**37.500.oo**
Honorarios Secuestre C2……$	**292.601.oo**
Valor agencias en derecho C1 ……..$	**$1.063.000.oo**
LIQUIDACIÓN DE COSTAS…… $1.409.401.oo	

Armenia Quindío, 20 de agosto de 2021.

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Aprueba Liquidación
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Fondo De Empleados De La Universidad Del Quindío
Demandado : Carlos Javier Muñoz Arbeláez
Martha Lucia Gómez Gómez
Radicado : 2019-00463-00

Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación.

Con relación a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante, por la secretaría del despacho córrase traslado de la misma conforme lo dispone el Art. 446 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.148** DEL 23 DE AGOSTO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b388142399cdf360b86cfac616b79914743e226cde3a905832ec6efcedc9e191
Documento generado en 18/08/2021 11:30:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica